

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### 7201 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber que en los procedimientos administrativos de apremio que se instruyen en la Recaudación municipal, con los siguientes números de expediente:

NIF	DEUDOR	EXPEDIENTE
B 73331571	RUDANTEVAS SL	2009EXP06036508
B 73060246	GRUPO CONTRATACIONES CONSTRUCCIÓN Y FOMENTO SL	2011EXP06031261
B 73030728	GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL	2008EXP06001191
B 73222523	VENALCAMPO GOLF SL	2013EXP06010440
22470501F	CÁNOVAS MARTÍNEZ HUBERTO	2009EXP06011428
22403433F	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	2009EXP06011794
B 30451116	INMOTEC VIVIENDAS DE MURCIA SL	2011EXP06011087

Les fueron embargados bienes inmuebles a los deudores y se dictó el 11 de octubre de 2017 Acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes inmuebles, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen formar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

**1.º-** En el acuerdo de enajenación se ha señalado para la celebración de la Subasta Pública el día 19 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas, en el local sito en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Hacienda y Contratación, sita en Plaza de Europa, N.º 1, 1.ª Planta.

**2.º-** Los bienes objeto de enajenación, así como la situación jurídica de éstos, las posibles cargas o gravámenes que pudieran quedar subsistentes y el tipo de subasta que rigen la enajenación de cada bien responden al siguiente detalle:

**LOTE 1.-** Finca 11.644 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección: 7.ª Tomo: 2779 libro: 170 folio: 20.

Naturaleza de la Finca: Urbana, vivienda con anejos.

Ubicación: Cementerio- Algezares- Con el número 8 CP: 30158

Descripción: Vivienda marcada con el número 2 ubicada en la planta baja del edificio denominado "San José", sito en término de Murcia, partido de Los Garres, que da a la calle San José, donde está marcado con el número 8 y a la calle Curro. Esta finca tiene como anejo inseparable: a) Cochera marcada con el número dos, sita en el local colectivo de aparcamiento de vehículos ubicado en la planta semisótano del edificio, con comunicación rodada exterior directa desde la calle del Curro y comunicación peatonal interior con el resto del edificio a través de las escaleras y ascensor comunes. Tiene una superficie total construida, con inclusión de su participación en las zonas comunes de acceso y maniobras de su planta, de veintinueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. También tiene anejo b) cuarto trastero marcado con el número dos, sito en la planta tercera o cubierta del edificio. Tiene una superficie construida de cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

A la finca descrita se le asigna el uso exclusivo y excluyente de un patio de luces ubicado en la parte frontal izquierda de la vivienda, según se entra a ella con una superficie de cuatro metros diez décimetros cuadrados. Cuota: Nueve enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Referencia catastral: 7929708XH6072N0002YJ

TITULARIDAD: RUDANTEVAS, SLU con NIF B 73331571

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 89.725,70 euros

TIPO DE SUBASTA: 89.725,70 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 1: 3.000,00 euros

**LOTE 2.-** Finca 37.012 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8.ª, Tomo: 2842, Libro: 591, Folio: 17

Naturaleza de la Finca: Urbana, vivienda con anejos.

Ubicación: Cl Alcalde Pedáneo José Marín Serna, N.º 3, 6.º C, Edif. Ramón Gaya CP 30010, Ronda Sur Murcia.

Descripción: Urbana veintiséis. Vivienda tipo C, sita en planta sexta, del edificio sito sobre parcela 6-1 de la Manzana L2 de la UE IV del PP CR 4, con acceso independiente a través del zaguán, escalera y ascensor general del edificio, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de sesenta metros diecisiete décimetros cuadrados y una superficie construida de setenta y nueve metros cincuenta y nueve décimetros cuadrados. Linda, según se accede a ella, al frente, con viviendas tipo A y D de esta planta, y descansillo, a la derecha entrando, con vivienda letra B de esta planta, a la izquierda entrando con vivienda letra D de esta planta, y al fondo con parcelas 6.2 y 6.4. Le corresponde como anejos inseparables los siguientes: Plaza de garaje N.º uno, situada en la planta de sótano menos UNO, con acceso a través de la escalera y ascensor general del edificio y también por la rampa situada en el lindero Norte de la parcela. Tiene una superficie útil de once metros veinticinco décimetros cuadrados y construida de treinta y tres metros cuarenta décimetros cuadrados. Linda al frente, con zona de acceso y maniobra, a la derecha entrando con garaje dos, a la izquierda, con zona de circulación, y al fondo con vial. Trastero número veintisiete, situado en la cubierta del edificio, con acceso a través de la escalera y ascensor general del edificio. Tiene una superficie útil de tres metros dos décimetros cuadrados y construida de cinco metros seis décimetros cuadrados. Linda, al frente, con zona de acceso, a la derecha entrando, con ascensor y escalera general, a la izquierda, con el trastero veintiséis y al fondo con las parcelas 6.2 y 6.4 y con el trastero uno.

Cuota: dos enteros treinta y seis centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 4743615XH6044S0026RL

TITULARIDAD: GRUPO CONTRATACIONES CONSTRUCCION Y FOMENTO, SL con NIF B 73060246 en cuanto al 100% del Pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 107.850,34 euros

TIPO DE SUBASTA: 107.850,34 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 2: 3.000,00 euros

**LOTE 3.-** Finca 30.768 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 17

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número ocho, de quince metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona izquierda, la número veinticuatro, y espalda, Concepción Alemán Guillamón.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0010MS.

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 3: 1.000,00 euros

**LOTE 4.-** Finca 30.770 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 19

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número nueve, de quince metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente y

derecha entrando, zona de circulación y maniobras; izquierda plaza de aparcamiento número diez, y espalda, Casa del Peón Caminero

Cuota: Cero enteros, setenta y dos centésimas por ciento

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0011QD

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE, SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 4: 1.000,00 euros

**LOTE 5.-** Finca 30772 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 21

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número diez, de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número nueve; derecha la número once, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, sesenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0012WF

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros.

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 5: 1.000,00 euros

**LOTE 6.-** Finca 30.774 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª, Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 23

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número once, de doce metros ochenta y un decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número diez; derecha la número doce, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0013EG.

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 6: 1.000,00 euros

**LOTE 7.-** Finca 30.776 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª, Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 25

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número doce, de doce metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número once; derecha la número trece, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0014RH

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 7: 1.000,00 euros

**LOTE 8.-** Finca 30.780 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 29

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número catorce, de doce metros noventa decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número trece; derecha la número quince, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0016YK

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 8: 1.000,00 euros

**LOTE 9.-** Finca 30.782 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 31

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número quince, de doce metros noventa y tres decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número catorce; derecha la número dieciséis, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0017UL

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 9: 1.000,00 euros

**LOTE 10.-** Finca 30.786 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª,  
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 35

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor, N.º 115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número diecisiete, de dieciséis metros veintinueve decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número dieciséis; derecha José Aguilar, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, setenta y tres centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0019OZ

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA: 10.000 euros.

RAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 10: 1.000,00 euros.

**LOTE 11.-** Finca 27.548 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 157

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-13). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA METROS Y SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, Parcela RO-2; Sur, calle A- 1, calle B y rotonda; Este, Parcela RO-2; y Oeste, calle C-3 y Parcela RO-2.

Referencia Catastral: 57204 01 XG7952S 0000 SA

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de permuta.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (\*)

VALOR DE TASACIÓN: 334.742,97 euros

TIPO DE SUBASTA: 334.742,97 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 11: 3.000,00 euros.

(\*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art. 126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 1.864.507,41€, según nota al margen de la inscripción 1.ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

**LOTE 12.-** Finca 27.537 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 135

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-2). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE METROS Y VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, calle C-1; Sur, Parcela RO-1 y Parcela RB-RD (R-3); Este, calle C-1 y Oeste, calle C-1.

Referencia Catastral: 53209 03 XG7952S 0000 DA

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de reparcelación urbanística.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (\*)

VALOR DE TASACIÓN: 844.481,96 euros

TIPO DE SUBASTA: 844.481,96 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 12: 3.000,00 euros.

(\*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art.126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 4.980.334,40€, según nota al margen de la inscripción 1.ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

**LOTE 13.-** Finca 27.545 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 151

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-10). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS Y SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, calle G y rotonda; Sur, Parcela RO-5; Este, Parcela RO-5 y Oeste, calle G y parcela RO-5.

Referencia Catastral: 60138 02 XG7961S 0000 JZ

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de permuta.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (\*)

VALOR DE TASACIÓN: 318.590,18 euros

TIPO DE SUBASTA: 318.590,18 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 13: 3.000,00 euros.

(\*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art.126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 1.620.553,53€, según nota al margen de la inscripción 1.ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

INFORMACIÓN COMÚN A LOS LOTES 11, 12 Y 13: De lotes 11, 12 y 13 titularidad de Venalcampo Golf SL, sólo se subastarán, siguiendo su orden, los necesarios para cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio, dejando sin efecto la subasta para el resto.

**LOTE 14.-** Finca 4.163 del Registro de la Propiedad 9 de Murcia, Sección 2.ª, Tomo: 2209, Libro: 43, Folio: 169

Naturaleza de la Finca: URBANA; Vivienda

Ubicación: CL Fernández Ardavín, N.º 8, 5.ºB, Murcia

Descripción: Urbana dieciséis. Vivienda tipo B, situada en planta quinta, escalera primera del edificio sito en Murcia, que tiene su fachada principal a Cl Santa Gertrudis, con vuelta a la Avenida, de José Antonio y calle de José Antonio Ponzoa, con salida directa a la calle de Santa Gertrudis, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera, dicha escalera o ascensores correspondiente y la escalera, zaguán y portal general del inmueble.

Ocupa la superficie construida con inclusión de los elementos comunes correspondientes de ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y la útil de sesenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, pasillo y dos terrazas.

Linderos: Izquierda entrando, vivienda tipo C de esta planta, pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera. Derecha entrando, calle José Antonio Ponzoa. Fondo, vivienda tipo C. Frente, puerta de entrada, pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera, vivienda tipo A y en muy pequeña parte vivienda tipo C.

Cuota: Un entero setenta y seis milésimas por ciento.

Referencia Catastral: 4162401XH6046S0011ZK

TITULARIDAD: CANOVAS MARTINEZ HUBERTO con NIF 22470501F en cuanto al 100% del pleno dominio por título de extinción usufructo con carácter privativo.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 225.295,82 euros

TIPO DE SUBASTA: 225.295,82 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 14: 3.000 euros.

**LOTE 15.-** 25% del pleno dominio de la Finca 4878 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2.ª, Tomo: 2195, Libro: 81, Folio: 161

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Calle Torre de Romo y La Pastora, Murcia

Descripción: Urbana: Dos A. Local comercial. Sito en planta baja izquierda de la casa situada en Murcia, partido de San Benito, pago de la Condomina, en la calle Torre de Romo y de la Pastora. Tiene una superficie útil de 84,64 metros cuadrados

Referencia Catastral: 4452302XH6045S0014HR

TITULARIDAD: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO con NIF 22403433F en cuanto al 25% del pleno dominio con carácter privativo.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 25.113,66 euros

TIPO DE SUBASTA: 25.113,66 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 15: 1.000,00 euros.

**LOTE 16.-** 25% de la nuda propiedad de la Finca 4880 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2.ª, Tomo: 2195, Libro: 81, Folio: 165

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Calle Torre de Romo y La Pastora, Murcia

Descripción: Tres A. Local comercial. Sitio en planta entresuelo izquierda de la casa situada en Murcia, partido de San Benito, pago de la Condomina, en la calle Torre de Romo y de la Pastora. Tiene una superficie útil de 129,52 metros cuadrados.

Referencia Catastral: 4452302XH6045S0001YJ

TITULARIDAD: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO con NIF 22403433F en cuanto al 25% de la nuda propiedad con carácter privativo.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 33.367,63 euros

TIPO DE SUBASTA: 33.367,63 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 16: 1.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMÚN A LOS LOTES 15 Y 16: De lotes 15 y 16 titularidad de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO sólo se subastarán, siguiendo su orden, los necesarios para cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio, dejando sin efecto la subasta para el resto.

**LOTE 17.-** Finca 39.480 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª, Tomo: 3709, Libro: 520, Folio: 155

Naturaleza de la Finca: URBANA; Vivienda

Ubicación: Calle Marquesa Peñacerrada, n.º 88, 3.º, C.P.30.100, Espinardo, Murcia

Descripción: Vivienda tipo B, ubicada en la planta tercera, con salida directa a la calle Peñacerrada, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble o edificio sito en término de Murcia, partido de Espinardo, calles de Peñacerrada y del Rosario, hoy Asunción. Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados; estando distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo de distribución, despensa y armarios empotrados; es la ubicada a la derecha, según desde la calle Peñacerrada se mira al edificio; y linda frente, considerando este la calle Peñacerrada, dicha calle; derecha entrando, calle Asunción; izquierda, con la vivienda tipo A de esta misma planta; y fondo, Pascual Reverte Carpe. Cuota: Diez enteros, setenta y tres centésimas por ciento

Referencia Catastral: 2289731 XH6028N0006G4

TITULARIDAD: INMOTEC VIVIENDAS DE MURCIA SL con NIF B30451116 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 48.660,89 euros

TIPO DE SUBASTA: 48.660,89 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 17: 1.000 euros.

**LOTE 18.-** Finca 8.754 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 9.ª, Tomo: 1966, Libro: 100, Folio: 118

Naturaleza de la Finca: Solar con edificación compuesta de vivienda y almacén en planta baja

Ubicación: Carretera del Palmar, N.º 177, C.P. 30.152, Aljucer, Murcia

Descripción: Un solar, situado en término de Murcia, partido de Aljucer, que linda: Norte, carretera de Murcia a Cartagena; Levante, propiedad del Señor Conde de la Concepción, margen valladar por medio, Mediodía, huerto del caudal de que esta procede; y Poniente, con la casa señalada con el número ochenta y cinco. Tiene de superficie sesenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que unidos a la faja del terreno comprendida entre la fachada y la línea de árboles del camino, que es de uno setenta y cinco, forman un total de ochenta y tres metros, cuarenta y un decímetros cuadrados, estando cercado por su fachada y los dos laterales y reuniendo en su izquierda un gallinero, cubierto de tejado, sobre la misma existe construido lo siguiente: UNA EDIFICACIÓN compuesta de vivienda y almacén en planta baja, distribuida en varias dependencias y servicios.

Tiene una superficie construida de ochenta y dos metros cuadrados destinados a vivienda, la superficie construida de ochenta metros cuadrados y a almacén la superficie de dos metros cuadrados. Referencia Catastral: 3338101XH6033N0001DJ

TITULARIDAD: INMOTEC VIVIENDAS DE MURCIA SL con NIF B30451116 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 49.327,10 euros

TIPO DE SUBASTA: 49.327,10 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 18: 1.000 euros.

INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS LOTES SOBRE LOS DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Arrendamientos Urbanos existe derecho de tanteo y retracto a favor de posibles arrendatarios de las fincas incluidas en el presente acuerdo de enajenación.

**3.º-** Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Oficina Tributaria que tiene a su cargo la gestión de los expedientes, hasta una hora antes de la señalada para la enajenación.

**4.º-** En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

La administración no se hará cargo de otras posibles cargas y gravámenes reales no registrales que pudieran afectar al bien. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**5.º-** Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta o con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación.

**6.º-** Se advierte a todos los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hiciese efectivo el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

**7.º-** Las cargas anteriores que afecten a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

**8.º-** El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

**9.º-** Los licitadores según lo previsto en el artículo 103.4 del Reglamento General de Recaudación podrán enviar o presentar sus ofertas en un sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el en el Servicio de Recaudación de la Concejalía de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, N.º 1, 1.ª Planta y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia.

**10.º-** La Mesa se reserva el derecho de realizar una segunda licitación al finalizar la primera si así lo estima pertinente, fijando como tipo de subasta el 75% del tipo fijado en primera licitación y siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

**11.º-** Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de retracto o adquisición preferente, acordada la adjudicación, ésta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

**12.º-** Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses de conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.



**13.º-** Se advierte que los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los otros interesados, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

**14.º-** En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 11 de octubre de 2017.—La Tesorera General, Asunción de Juan López.